

Decreto pruebas Incidente desacato 2019-353.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

25 de febrero de 2021.

Auto No.
Acción de tutela No. 2019-353
De: Jacqueline Lozano Trujillo
Contra Ministerio de la Tecnología de la Información y
las Telecomunicaciones

Con el fin de darle impulso al presente incidentes, se dispone:

Comoquiera que la audiencia programada para el pasado 19 de febrero de 2021 no se pudo llevar a cabo por asuntos relacionados con los problemas técnicos y eléctricos que presentó el Edificio Hernando Morales, que afectaron el internet y las plataformas de este despacho para su realización, se PROGRAMA NUEVAMENTE dicha audiencia para las 9 am del 5 de marzo de 2021.

CÍTESE A DICHA AUDIENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE de febrero de 2021, por la parte demandante a **JACQUELINE LOZANO TRUJILLO**; por la parte demandada a **GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO**, en su calidad de Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, identificada como responsable del cumplimiento de la orden tutelar, **la cual se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las convocadas deberán remitir a este despacho, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico.**

ADVIÉRTASELE sobre la obligación que tiene de comparecer a esta audiencia.
NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Decreto pruebas Incidente desacato 2019-353.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***d6649a66212c4499d2a7588f1fb963117d0cfda06bd13849
c3e22d6e3a029552***

Documento generado en 25/02/2021 01:59:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>